

PU/307

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, 23 FEB 2023

VISTO: los antecedentes relativos al pago a la empresa El País S.A. correspondiente a servicios de publicaciones;

RESULTANDO: que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado ante la Presidencia de la República observó los gastos emergentes de las Afectaciones N° 2017/22/001 (Lote N° 1045), N° 1915/22/001 (Lote N° 1029), N° 2037/01/01 (Lote N° 1078), 2189/22/001 (Lote N°1168) y N°2458/22/001 (Lote N°1348), por incumplimiento del artículo 33 literal B del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), al haberse realizado compras directas con la referida empresa, que exceden el tope dispuesto para este tipo de procedimientos

CONSIDERANDO: I) que la contratación se efectuó en cumplimiento de inaplazables necesidades de servicio;

II) que existiendo crédito suficiente para disponer dicha erogación, procede reiterar los gastos de referencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 211 literal B de la Constitución de la República;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Reitéranse los gastos derivados de la contratación a la empresa El País S.A. por las sumas de \$ 9.468 (pesos uruguayos nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho), emergente de la Afectación N° 2017/22/001 (Lote N° 1045), \$ 4.389 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos ochenta y nueve), Afectación N° 1915/22/001 (Lote N° 1029), \$ 4.389 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos ochenta y nueve), emergente de la Afectación N° 2037/01/01 (Lote N° 1078), \$ 4.389 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos ochenta y nueve) emergente de la Afectación 2189/22/001 (Lote N°1168) y \$ 4.389 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos ochenta y nueve) emergente de la Afectación N° 2458/22/001 (Lote N° 1348), referidas a servicios de publicaciones.

Presidencia de la República

2°.- La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Proyecto 000, Objetos del Gasto 285 y 296, 721 Financiamiento 1.1.

3°.- Comuníquese a la División Financiero Contable y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado ante la Presidencia de la República.



HEBERT PAGUAS
Director General
Presidencia de la República